



SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
BENEMERITO DE LA PATRIA. LICENCIADO

Don MANUEL ESTRADA CABRERA.

GUATEMALA.

Excelentísimo Señor:

Estais presenciando la más importante manifestación del pueblo, cuyo hecho, no solo significa el movimiento Político realizado en el ejercicio de su potestad soberana para llevar al Poder Público al patriota que merece su confianza y sus simpatías, sino que tiene una altísima significación social. Todos los ciudadanos, sin distinción de partidos contestaron al llamamiento del patriotismo y se presentaron compactos en sus esfuerzos por el bien nacional, dejando para la enseñanza de las generaciones futuras el recuerdo de sus injustificados resentimientos y de sus lamentables divisiones.

Estos actos eminentemente populares deben llenarlos de profunda satisfacción porque demuestran de modo ostensible que los guatemaltecos han sabido apreciar vuestras dotes de gobierno y que penetrados de un sentimiento de justicia y de verdadero civismo quisieron que siguieran al servicio de las más grandes de las causas, para continuar la ardua labor de vuestra administración con el concurso de todas las inteligencias y de todas las energías del País.

Ya no más llamaremos enemigos al disidente de nuestro modo de pensar porque todos caben en el regazo de la Patria y ésta necesita del amor y del esfuerzo de sus hijos para que, el conjunto variado pero armónico de sus aspiraciones, permita mantener muy alta su gloriosa bandera.

La Convención Nacional, como centro directivo de los trabajos eleccionarios quiso que la proclamación de vuestra candidatura para la Presidencia de la República coincidiera con el recuerdo que el día de hoy consagra á dos hechos trascendentales de nuestra historia: la inauguración del régimen constitucional en 1879 y vuestro advenimiento al Poder en el período que principió en 1899.

Las ensañadas luchas de los partidos históricos habían retardado la iniciación de las conquistas que la humanidad realizara en el campo del derecho; y la ley de acciones y reacciones que, tanto se cumple en el mundo físico como en el mundo moral, exaltaba los ánimos y enardecía las pasiones cavando los lamentables abismos que separaron á nuestros pueblos, hasta llegar al doloroso é infausto extremo de producir la mutilación y fraccionamiento de la hermosa patria que había nacido grande en su territorio, y grande en sus anhelos en la fecha inmortal del año 1821.

No habría bastado la existencia de hermosas leyes, si una política de atinada cordura no hubiese sabido armar voluntades e inteligencias, que hoy cooperan de consuno en la empresa de realizar los grandes destinos que el porvenir no lejano, tiene reservado á Guatemala.

Hacemos fervientes votos porque durante el próximo período Constitucional para el que os aclamaron los pueblos, os sea dable Señor Presidente, proseguir vuestra obra, desarrollando el vasto plan de Gobierno Democrático, contenido en la Ley fundamental cuya promulgación conmemoramos este día.

En esta fecha no solo se recuerda aquel acontecimiento de nuestra Historia Constitucional, sino que es también el punto de partida desde el cual se columbran nuevos horizontes políticos y económicos para nuestra Patria.

Si realizaráis, como no lo dudamos, las aspiraciones de los pueblos, recojeréis, Señor, en abundante cosecha los hermosos lauros que os discernirá la Historia.

Estos son los fervientes votos del pueblo de Yepocapa, cuya Municipalidad y Comisionado Político, genuinos representantes del pueblo, tienen el alto honor de reiterarlos con su respetuosa felicitación, protestando esta vez más su admiración y lealtad.

* * * Yepocapa, Marzo 15 de 1917. * *

Joaquín Charuc,
Alcalde 1o. Municipal.

Por la demás Corporación Municipal y por sí,

Juan Zamora,
Síndico Municipal.

Leopoldo C. Aguilar,
C. Político y C. Local.

J. Angel Monroy,
Secretario.